



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

204**AVILÉS NÚMERO 1**

EDICTO

Doña Beatriz Díaz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Avilés.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 105 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Manuel Sánchez Baizán, contra Fundación Iberoamericana de las Artes, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 20 de septiembre de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

Acuerdo: Declarar a la ejecutada Fundación Iberoamericana de las Artes en situación de insolvencia parcial por importe de 10.858,92 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante la secretaria judicial que dicta esta resolución se podrá interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición tenga efectos suspensivos respecto a la resolución recurrida.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fundación Iberoamericana de las Artes, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Avilés, a 20 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.848/11)